



DECRETO Nº: 2020/1492
Fecha: 17/11/2020
Nº Expediente: 2020/6382
Asunto: Álora en Navidad actividades 2020
Referente a: Aprobación Bases Sorteo Comercios en Navidad 2020

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



BASES DE PARTICIPACIÓN "SORTEO CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020"

■ Organización

El sorteo de Navidad, está promovida y organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Álora, en coordinación con los Comercios y empresas de la localidad.

■ Desarrollo y Participación

La campaña de Navidad tendrá lugar desde el **20 de noviembre al 20 de diciembre**, pudiendo participar en ella, todos los Comercios y Empresas del Municipio.

■ Compromiso de los Establecimientos.

- Pueden participar todos comercios, y empresas locales que ejerzan su actividad económica conforme a la legislación vigente.
- No podrán entregar papeletas de participación en el sorteo si la compra es menor de 20 €. (imprescindible grapar con la papeleta el justificante de compra con los datos o sello del establecimiento.
- El establecimiento participante se compromete a entregar ticket o factura con el importe de la compra.
- Todos los establecimientos participantes en la Campaña de Navidad, contarán con carteles que anuncien su participación.
- Todos los establecimientos participantes recibirán por parte de la Organización las papeletas para participar en el sorteo.
- Las urnas para depositar los folletos sellados por los participantes, se colocarán en los establecimientos participantes o cerca de ellos.
- El sorteo se realizará entre el 22 y el 23 de diciembre.
- El Ayuntamiento de Álora correrá con los siguientes gastos:
 - Carteles.
 - Folletos.
 - Difusión en medios.

■ PREMIOS:

PREMIOS OTORGADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

- 6 Bonos regalo de 50€ a gastar en comercios o empresas locales.
- 10 entradas a Caminito del Rey.

PREMIO DE LOS COMERCIANTES

- Una cesta de Navidad

Código CSV: abbc315a139b638133c13f446d81827e3e4b9810 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 9fff5334c7e52c9b37a8fd3bbe85af930699044d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE FLORES CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y TURISMO)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

17/11/2020 13:21:24 CET

CÓDIGO CSV

abbc315a139b638133c13f446d81827e3e4b9810

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/11/2020 13:21:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9fff5334c7e52c9b37a8fd3bbe85af930699044d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Ayuntamiento de Álora



INSCRIPCIÓN CAMPAÑA DE NAVIDAD

COMERCIOS / EMPRESAS PARTICIPANTES CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020

El abajo firmante desea participar en esta actividad y acepta las bases reguladoras:

Nombre Establecimiento / Empresa:

Titular o Persona Responsable:

Dirección

Teléfono y Correo electrónico

Obsequio con el que colabora para la cesta de Navidad

(Firma y sello)

Código CSV: abbc315a139b638133c13f446d81827e3e4b9810 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 9fff5334c7e52c9b37a8fd3bbe85af930699044d



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESIREE FLORES CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y TURISMO)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

17/11/2020 13:21:24 CET

CÓDIGO CSV

abbc315a139b638133c13f446d81827e3e4b9810

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/11/2020 13:21:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9fff5334c7e52c9b37a8fd3bbe85af930699044d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9fff5334c7e52c9b37a8fd3bbe85af930699044d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015397_2020_00000000000000000000004469438

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 17/11/2020 13:17:36

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9fff5334c7e52c9b37a8fd3bbe85af930699044d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf